

MANUAL

# PERIODISMO & MEDIO AMBIENTE

VISIÓN PERIODÍSTICA DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO EN EL VALLE DEL CAUCA



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca  
Comprometidos con la vida

**MANUAL**  
**PERIODISMO**  
**DE MEDIO AMBIENTE**  
VISIÓN PERIODÍSTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL VALLE DEL CAUCA

**MANUAL PARA PERIODISTAS**  
**VISIÓN PERIODÍSTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**EN EL VALLE DEL CAUCA**

Publicación de la Dirección General, Secretaría General  
proceso de Comunicaciones y Dirección Técnica Ambiental de la CVC.  
Comité Corporativo de Cambio Climático.  
Fundación Ciudad Verde SGAP - Convenio de Asociación No. 152

**Editor**

Oscar Eduardo Ortega García

**Comité Editorial**

Wilson García Quintero, Beatriz Eugenia Canaval,  
Samuel Fernando Estrada, Florencia Satizábal,  
Carlos Hoyos, Amparo Duque y Andrés Carmona

**Diagramación**

Silvia Quevedo L. - Comunicación Impresa Editores

**Fotografías**

Archivo CVC, Wilson García Quintero,  
Alejandro Giraldo, Samuel Estrada,  
Oscar Alonso Serna y Andrés Sánchez

Manual para periodistas: visión periodística del Cambio Climático en el  
Valle del Cauca. Cali: CVC, 2011, páginas 32. Primera edición

**Publicado por**



CVC y Fundación Ciudad Verde  
Carrera 56 No. 11-36  
Teléfono 620 6600-428  
Email: cvcnoticias@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Suramérica.

Derechos reservados conforme a la ley.  
Los textos pueden ser utilizados total o parcialmente,  
citando la fuente. Los documentos que componen este manual  
han sido editados con previa aprobación de los autores  
o citando la fuente de origen.

**Preprensa e impresión**  
Comunicación Impresa Editores

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
La visión del periodismo desde lo ambiental	
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>7</b>
El impacto del cambio climático en Colombia	
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>9</b>
La visión del periodismo desde lo ambiental	
<b>ECORREGIÓN EJE CAFETERO</b>	<b>11</b>
Cinco departamentos, un sólo territorio	
<b>CONVENIO</b>	<b>14</b>
CVC - Fundación Ciudad Verde SGAP	
<b>EL PERIODISMO AMBIENTAL</b>	<b>16</b>
Una especialidad que convence	
<b>PROYECTOS</b>	<b>19</b>
Mecanismos de Desarrollo Limpio en el Valle del Cauca	
<b>LAS FUENTES AMBIENTALES</b>	<b>21</b>
(Miembros del SINA)	
<b>GLOSARIO AMBIENTAL</b>	<b>24</b>
<b>NOTAS</b>	<b>29</b>





## INTRODUCCIÓN

### La visión del periodismo desde lo ambiental

Hoy, nuestra sociedad despierta y quiere participar activamente en las deliberaciones que comprometen sus intereses y aspiraciones colectivas. Este proceso genera un marco apropiado para desarrollar un periodismo con identidad y compromiso, que sea un instrumento participativo de significado social y que, a partir de la credibilidad, propicie el diálogo ciudadano, fomente una cultura cívica y ambiental, construya democracia y recree el sentido de pertenencia por nuestra región y aporte a su desarrollo.

Por ello, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC invita a los comunicadores y periodistas a incluir temas medioambientales en sus agendas, más allá de los desastres provocados por un evento natural o una situación antrópica.

El cambio climático, por ejemplo, dejó de ser un mito para convertirse en una dura realidad para el mundo y nuestra región. En el 2011, tuvimos las precipitaciones más intensas y los caudales más altos de los últimos 100 años. Situación que no es producto de la casualidad, sin duda, ha habido una alteración de nuestro ecosistema; por lo que urge detener este caos para dejar un mundo a las generaciones venideras.

Como parte de nuestra labor educativa, hemos elaborado el presente manual, que esperamos sirva de herramienta a los comunicadores y periodistas que creen en la temática ambiental como parte esencial del trabajo. Presentamos un esbozo sobre qué es y cómo enfrentar el cambio climático, su influencia en un país como Colombia, además de un glosario ambiental, de gran utilidad para la elaboración de informes y el entendimiento de términos muy utilizados en el campo ambiental. Finalmente, hemos incluido a los actores principales del Sistema Nacional Ambiental, SINA, que desde la Constitución Nacional de 1991 tienen la responsabilidad de regir y proyectar el componente ambiental en Colombia.

Soy una convencida de que la educación ambiental, a través de los medios de comunicación, es una herramienta esencial para generar cambios en la actitud humana frente al cuidado y conservación de nuestra madre tierra. El desafío de comunicadores y periodistas está en incluir el tema ambiental en las diversas agendas gubernamentales, sociales y culturales. No se pueden desconocer los intentos que hoy se gestan pero requerimos el compromiso de todos.

Numerosos estudios dan cuenta de que los medios de comunicación influyen notoriamente en el desarrollo de la personalidad de un individuo: proponen modelos de comportamiento y generan cambios radicales en la historia. Los mensajes de los comunicadores determinan conductas y decisiones y hasta refuerzan o desvirtúan valores y creencias, de allí la importancia de hacer agenda con los temas ambientales más allá de los desastres.

Es trascendental para nosotros, como autoridad ambiental, tener en los medios aliados estratégicos para generar cambios de actitud frente a la conservación del planeta. Esta es la nueva visión que planteamos nosotros a través de Cuentos Verdes, en televisión, e impreso, el Informativo de la CVC. Ya comenzamos, ¿ustedes aceptan el desafío?

María Jazmín Osorio Sánchez  
Directora General  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC

# ASPECTOS GENERALES

## El impacto del cambio climático en Colombia

Estudios han evidenciado que los ecosistemas de alta montaña son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, Ideam, encontró que en estas zonas la temperatura aumentó de 0,2 a 0,3°C por década y un decrecimiento en la precipitación mensual entre 2 y 3 mm durante este mismo periodo de tiempo, entre 1961 y 1991.

De acuerdo con las proyecciones estimadas –con el apoyo del Instituto de Investigación Meteorológica del Japón–, la temperatura podría subir de 1 a 3°C, mientras que habría una disminución significativa en la precipitación para el año 2050.

Eso significa que para el año 2030 ya no habría montañas con nieves en sus partes más altas y que el 56% de los páramos desaparecerían para el 2050. Y con estos ecosistemas, también buena parte de sus recursos ambientales, especialmente agua y potencial hidrológico, protección del suelo y alimentos.

El área insular colombiana tiene un total de 66,7 kilómetros cuadrados, con una población cercana a los 75.000 habitantes. Un incremento del nivel del mar de 40 cms. para el 2060, inundaría la mayor parte del área turística de las áreas insulares colombianas. Considerando que las pequeñas islas son zonas costeras en su totalidad, todos sus habitantes se verían afectados por los impactos del cambio climático global.

Otros impactos serían la intrusión salina en acuíferos, poniendo en gran riesgo la disponibilidad de agua dulce en la Isla de San Andrés (el 82% de las fuentes de agua proviene de acuíferos subterráneos) y agotándose, por lo tanto, en los cayos e islotes del Caribe colombiano.

El Caribe colombiano es equivalente a casi el 40% del territorio nacional y el 30% del total del área del Caribe regional.

Adicionalmente, las temporadas de lluvia en estas áreas insulares pueden incrementarse en un 15 % para el 2050 y un 20% para el 2080. Además de un aumento en el riesgo de inundaciones, estos incrementos saturarán las infraestructuras básicas de servicios públicos como los sistemas de drenajes y alcantarillas.

La temperatura de la superficie del mar está afectando la supervivencia de los corales en el Caribe, muchos de estos localizados en el territorio marítimo colombiano. Los corales constituyen el sitio de incubación de, aproximadamente, el 65% de los peces en el área. Esto generará no sólo una pérdida de biodiversidad, sino también una seria afectación de la seguridad alimentaria de la población isleña.



En cuanto a la afectación a la salud humana, un incremento de 2°C en la temperatura media, junto con nuevas condiciones de humedad, registrará un aumento significativo de la tasa de morbilidad y mortalidad asociada a la malaria y al dengue, así como una expansión en las áreas de infección.

Colombia sería vulnerable, ya que la mayoría de su población (alrededor de 50%) vive en áreas montañosas, donde la temperatura media está entre 15 y 26°C, rango en el cual se mueven los vectores de dengue y malaria.

### ¿Qué se debe hacer?

Ante tal panorama, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial redactó el Proyecto Integrado de Adaptación Nacional, INAP, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos para definir e implementar medidas de prevención y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Estos se han enfocado en los tópicos de mayor vulnerabilidad del país al cambio climático como son: los ecosistemas de alta montaña, las zonas marinas y costeras, las áreas insulares y en la salud humana relacionados con la expansión de las áreas de los vectores asociados a la malaria y el dengue. Así como en el fortalecimiento de los sistemas de captura y procesamiento de la información y en precisar modelos de clima futuro regionalizados en las áreas priorizadas.

Así mismo, en la Segunda Comunicación Nacional (las Comunicaciones Nacionales son informes periódicos que presentan los países al secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático-CMNUCC, que se realizan de acuerdo a las directrices del Panel Intergubernamental del Cambio Climático-IPCC), se establecieron mesas de trabajo para la elaboración del inventario nacional de Gases Efecto Invernadero-GEI, según los módulos de energía, procesos industriales, agricultura, cambio de uso del suelo y silvicultura, y residuos. También se avanzó en los componentes de vulnerabilidad y adaptación con respecto a deglaciación, desertificación y recursos hídricos; finalmente, mitigación, circunstancias nacionales y educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático.

Uno de los esfuerzos del gobierno nacional en la elaboración y suministro de información es la página de internet [www.cambioclimatico.gov.co](http://www.cambioclimatico.gov.co), en la que se destacan aspectos generales, legales, técnicos y científicos; además de publicaciones específicas y una zona infantil, con información adecuada para niños. También las páginas web [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co), [www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co) y el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental, [www.siac.gov.co](http://www.siac.gov.co), ofrecen amplia información sobre cambio climático.

En la CVC existe un Comité Corporativo de Cambio Climático como un espacio de coordinación de las acciones de la corporación en torno al estudio del fenómeno, al igual que la orientación de las intervenciones en pro tanto de la adaptación, como de la mitigación de sus efectos en el territorio vallecaucano. Funcionarios de las distintas áreas misiones de la CVC trabajan el tema y lo proyectan con los distintos actores sociales del territorio.

## NORMATIVIDAD

### Aspectos legales del Cambio Climático

Colombia aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, CMNUCC, mediante la expedición de la Ley 164 de 1994, con el ánimo de buscar alternativas que le permitieran adelantar acciones para abordar la problemática del fenómeno. La ratificación de este instrumento implica el cumplimiento por parte de Colombia de los compromisos adquiridos, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en consideración al carácter específico de sus prioridades nacionales de desarrollo.

En el año 2000, Colombia aprobó el Protocolo de Kyoto, mediante la Ley 629, y en ese mismo año el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, coordinó la elaboración de un Estudio de Estrategia Nacional para la implementación de los Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL, que tuvo como objetivos evaluar el potencial del país frente al nuevo mercado, identificar las restricciones y desarrollar estrategias para superarlas, así como para promover los beneficios potenciales.

En 2001, Colombia presentó la Primera Comunicación Nacional ante la CMNUCC, publicación coordinada por el IDEAM y que analizó los primeros avances en posibles medidas de adaptación y el inventario nacional de GEI para los años 1990 y 1994.

Posteriormente, en 2002, el Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron los Lineamientos de Política de Cambio Climático a nivel global, que esbozaban las principales estrategias para la mitigación y adaptación al fenómeno en el marco de la CMNUCC, del Protocolo de Kyoto y de la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

En este mismo año se creó la Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático, designada para ser el ente promotor e impulsador de todos los proyectos MDL que surgieran en Colombia, favoreciendo la consolidación de proyectos competitivos y eficientemente económicos que pudieran ser transados en el mercado mundial de la Reducción de emisiones CO<sub>2</sub>.

Adicionalmente, en 2003, se lanzó el CONPES 3242 “Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático”, el cual complementó el trabajo ya adelantado y generó los lineamientos esenciales para la introducción de los proyectos MDL dentro de las medidas de mitigación en el contexto nacional.

En 2004, el MAVDT expidió las resoluciones 0453 y 0454. La primera tiene por objetivo adoptar principios, requisitos y criterios y establecer el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al MDL.

La segunda, regular el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación del Cambio Climático del Consejo Nacional Ambiental.

En la Resolución 0453, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es designado como la Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL, mediante la nota consular del 22 de mayo de 2002, radicada DM/VAM/CAA 19335 del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigida a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Mediante la Resolución 0454 del 27 de abril de 2004 se regula el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación del Cambio Climático del Consejo Nacional Ambiental. Entre las funciones asignadas al Consejo Nacional Ambiental se encuentra la de designar comités técnicos intersectoriales en los que participen funcionarios de nivel técnico de las entidades que correspondan, para adelantar tareas de coordinación y seguimiento.

Colombia ha desarrollado una estrategia nacional para enfrentar el cambio climático, con la que se busca identificar las acciones requeridas para consolidar la capacidad nacional necesaria que permita responder a las posibles amenazas de este fenómeno. Fortaleció su capacidad local y nacional con el establecimiento del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres-SNPAD, ley 46 de 1988 y se reglamentó en el decreto 919 de 1989, esta se encuentra en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia-MIJ.

El MAVDT, con el Grupo de Mitigación de Cambio Climático, las CARs, las autoridades ambientales urbanas y el MIJ, desarrollan un proyecto que busca a través de convenios interadministrativos de Asociación la conformación y desarrollo de cinco Nodos Regionales de Cambio Climático en el país: Caribe, Andino, Amazonía, Orinoquía y Pacífico, con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional a nivel regional y fortalecer las capacidades para el desarrollo de acciones asociadas a la adaptación, mitigación, gestión del riesgo y planificación territorial asociadas al Cambio Climático.

Actualmente, se está realizando el proceso de formulación y definición de la Política de Cambio Climático nacional, mediante un documento CONPES.

Fuente: [www.cambioclimatico.gov.co](http://www.cambioclimatico.gov.co)



## ECORREGIÓN EJE CAFETERO

Cinco departamentos, un sólo territorio

Por Samuel Fernando Estrada<sup>1</sup>

CINCO CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES  
AÚNAN ESFUERZOS EN ARAS DE LA OPTIMIZACIÓN  
DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y LA CALIDAD  
MEDIOAMBIENTAL DE LA REGIÓN

Como toda una experiencia exitosa ha sido catalogada la Ecorregión Eje Cafetero, dada la importancia otorgada al medio ambiente y al agua como eje articulador en los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, Tolima y Valle del Cauca. Cabe destacar que dentro del convenio intercorporativo, la CVC ejerce la secretaría técnica del nodo regional de cambio climático con el fin de propender por el bienestar ambiental de la macrorregión.

La Ecorregión Eje Cafetero es un territorio conformado por tres grandes corredores ambientales, que sirven como ejes estructurales: la cordillera central, la cordillera occidental y el río Cauca, alrededor de los cuales se ha desarrollado un sistema de poblaciones urbanas en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Noroccidente del Tolima y Norte del Valle del Cauca.

Dicho territorio está conformado por una estructura político-administrativa que se destaca por su enorme diversidad, dado que dentro de éste coexisten múltiples municipios, resguardos indígenas, comunidades afrodescendientes, veredas, corregimientos y áreas metropolitanas, las cuales comparten diversas áreas de un elevado interés ambiental, enmarcadas en lo que se conoce como cuencas hidrográficas.

Bajo este concepto, las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, de los departamentos que la conforman, con la participación de la Unidad de Parques Nacionales Naturales y la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, han decidido partir de una correcta planificación territorial en la Ecorregión, con el fin de lograr la plena optimización de las cuencas hidrográficas que comparten y, por ende, garantizar el desarrollo de la región en su conjunto.

Lo anterior puede corroborarse en la evidente responsabilidad ambiental y ecológica de las CAR, las cuales, a través de sus respectivos directores generales, han firmado un Convenio Marco Intercorporativo, que desde los últimos siete años viene operando con tales fines, al punto de hacerse ejemplo ante los ojos del resto de regiones y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El trabajo en la Ecorregión está organizado por mesas temáticas y una de ellas es el Nodo de Cambio Climático, “lo que buscamos desde la mesa es coordinar todas y cada una de las acciones orientadas a la prevención y mitigación del cambio climático en aras del bienestar ambiental, social y, por supuesto, del desarrollo sostenible que promueven cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales en sus respectivos departamentos”, sostuvo Julio Andrés Ospina Giraldo, director territorial de la Dirección Ambiental Regional Norte y secretario técnico del nodo.



Ospina Giraldo destacó dentro de las principales acciones: la implementación de mecanismos de producción más limpia y descontaminación, la formulación de proyectos MDL y de adaptación, la promoción a nivel regional de la investigación sobre la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, la divulgación, sensibilización y capacitación constante sobre la problemática a nivel local y global y la gestión de mecanismos de financiación para el desarrollo de los objetivos del nodo.

Finalmente, cabe destacar que los proyectos priorizados para el próximo trienio desde la Ecorregión Eje Cafetero son: la consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas, Sirap, el control al comercio y tenencia ilegal de fauna silvestre regional, la formulación y puesta en marcha de la oficina regional de cambio climático, la implementación de mecanismos de desarrollo limpio para la cuenca del río La Vieja, el corredor de alta montaña Nevados-Las Hermosas, el apoyo al Sistema de Información Regional, el fortalecimiento de las mesas temáticas de planificación y ordenamiento territorial, educación ambiental, gestión integral del riesgo y la implementación del observatorio ambiental regional.

Teniendo en cuenta que la problemática generada por los efectos del cambio climático se manifiestan a nivel mundial, y que para el panorama regional, se presume que las variaciones climáticas relacionadas con la temperatura y la precipitación, están generando cambios en los ecosistemas y, por lo tanto, poniendo en peligro la perdurabilidad de especies de fauna y flora.

Igualmente, los sistemas socioeconómicos del departamento se ven seriamente afectados por diversos factores como los desastres por efectos de avalanchas, deslizamientos e incendios forestales, entre otros.

Para dar cumplimiento al objetivo del convenio se avanza en el desarrollo de actividades de: contextualización de la estrategia nacional de sensibilización sobre cambio climático dirigido a público interno y externo de la Corporación; el desarrollo de eventos para fortalecer las acciones de sensibilización ambiental para el cambio climático en el marco del plan de trabajo de la mesa de la Ecorregión Eje Cafetero; la realización de eventos de formación y capacitación dirigidos a funcionarios de la Corporación para incluir el tema de cambio climático en los instrumentos de planificación; la sensibilización y capacitación dirigido a sectores productivos y periodistas de medios masivos, alternativos, comunitarios y universitarios del departamento; la integración del trabajo interinstitucional e intersectorial para la mitigación del cambio climático, con el apoyo a formulación de proyectos MDL-Mecanismo de producción Limpia y REDD- Reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación en países en desarrollo, y la construcción de una estrategia de adaptación al cambio climático en una cuenca con acciones de conservación de especies de fauna vulnerables al cambio climático entre otras.

El fortalecimiento de las capacidades de las comunidades sociales del departamento, con el reconocimiento de responsabilidades frente a los impactos de este fenómeno, conduce a adquirir compromisos con las acciones definidas para disminuir la vulnerabilidad y adoptar medidas de adaptación efectivas hacia los efectos generados por el cambio climático en la región.

Foro Cambio Climático Roldanillo 2011



## CONVENIO

### CVC - Fundación Ciudad Verde SGAP

Por Florencia Satizábal<sup>1</sup>



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca  
Comprometidos con la vida



La CVC, a través del Convenio de Asociación No.152 con la Fundación Ciudad Verde SGAP, Sistema de Gestión Ambiental Paisajístico, promueve y apoya iniciativas de la sociedad civil organizada, para el conocimiento, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

En este sentido y siguiendo el documento "Lineamientos de política de Cambio Climático para Colombia", la CVC suscribió este convenio a finales del 2010, cuyo objetivo se enfoca en aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para formular e implementar una estrategia que contribuya a reducir la vulnerabilidad de los bienes y servicios ambientales del Valle del Cauca y a mejorar la capacidad adaptativa de los actores sociales frente a los efectos generados por el cambio climático.

<sup>1</sup>Ingeniera Agrónoma, especialista en Agroecología, integrante de la Fundación Ciudad Verde.





## Una especialidad que convence<sup>1</sup>

Por Ginna Morelo Martínez<sup>2</sup>

Si el Periodismo Ambiental es una especialidad que requiere de tantos elementos para emprenderse con calidad y permanencia, ¿por qué todavía existe desconocimiento de su importancia más allá de la moda verde presente en algunas salas de redacción de los medios de comunicación, la cual se sustenta en un mundo depredador que a ratos da aullidos de conciencia ambiental?

Si todas las temáticas, por mencionar algunas como pobreza, enfermedades infecciosas, tratados de libre comercio, genética, cultivos ilícitos, desarrollo humano, política social, urbanización y conflicto se cruzan con el medio ambiente, ¿por qué los esfuerzos para ampliar la práctica del Periodismo Ambiental lucen escuálidos ante la hecatombe en que se sumerge el mundo?

Debo decir que Centroamérica es una porción de tierra que ofrece maravillosos contrastes para ejercer el Periodismo Ambiental y mejor aún, para repensar en la investigación de temáticas verdes que se mueven, no puedo desconocerlo, entre el riesgo y la oportunidad. Países con graves problemas ambientales, con legislaciones débiles y funcionarios poco estudiados en la materia, son el mar de temas con muchísimos metros de profundidad que podría tener un reportero para trazar su agenda, iniciar las pesquisas y poner los resultados al servicio de la comunidad informando e interpretando adecuadamente los hechos.

<sup>1</sup> Este artículo fue publicado originalmente en el libro *Periodismo Ambiental: riesgos y oportunidades en la cobertura Informativa*, editado por la Sociedad Interamericana de Prensa.

<sup>2</sup> Periodista, especialista en Gerencia Pública, candidata a magister en Comunicación de la Universidad del Norte (Colombia). Con estudios en Periodismo Ambiental y cultura ciudadana. Editora de Investigaciones del diario *El Meridiano de Córdoba*, catedrática de Periodismo de Investigación y Narrativas de la Universidad Pontificia Bolivariana (Montería - Colombia) y presidenta de Consejo de Redacción, organización colombiana que promueve el periodismo de investigación.

En abril de 2007 fui invitada por un grupo de ambientalistas a recorrer una de las reservas naturales más hermosas de Colombia, la cual se había convertido en una obsesión periodística: El Parque Paramillo, la cuarta estrella hidrográfica de mi país. Una región enigmática, de 460 mil hectáreas, cuna de los indígenas Embera Katíos.

Ya conocía algunos puntos del Parque Paramillo y me maravillaba la idea de contrastar lo observado nueve años atrás, pues sabía que la reserva enfrentaba graves problemas de ocupación, deforestación, narcotráfico, tala indiscriminada y tráfico de fauna.

La tarea me confirmó que debía comenzar por refrescar lo aprendido sobre el cubrimiento del Periodismo Ambiental, partiendo de una premisa que estoy segura compartirán quienes se han dedicado a ejercer este tipo de especialización: El periodismo verde no es solo el de los pajaritos, los paisajes hermosos y el de ¡salvemos el mundo!

Vienen a mi mente las definiciones de maestros que me han ayudado a ponerle sentido a cada trabajo que emprendo y que en especial, fueron el marco referencial de "Paramillo, amenazado e incomprendido", investigación periodística publicada en dos ediciones especiales del diario *El Meridiano de Córdoba*, el 27 de abril y el 4 de mayo de 2008, la cual mereció las distinciones Premio Amway de Periodismo Ambiental y Premio de Periodismo Semana-Petrobras, ambos en 2008, en Colombia.

Cito las dos definiciones: muchos consideran el Periodismo Ambiental una especialidad que se centra en investigar, interpretar e informar sobre lo que sucede entre el hombre y el medio ambiente. (Fernández Reyes, 2003)

El ambiental es un periodismo honesto, que reivindica la igualdad con el resto de las especialidades informativas porque "el informador ambiental no tiene por qué ser ecologista. Se trata de un campo informativo que ha tenido la capacidad de formar gran parte de la cultura ambiental de finales del Siglo XX" (Arturo Larena, 1996).

Dichas definiciones las menciono con relativa frecuencia en mis talleres sobre Periodismo Ambiental, porque encierran tres consignas básicas que nos ubican claramente en el trabajo a desarrollar: el Periodismo Ambiental no puede convertirse en una plataforma que represente la agenda y el activismo de determinado periodista.

No puede asumir una actitud proteccionista. Debe ser investigativo, interpretativo e informativo. No puede caer en la explicación de los fenómenos desde solo lo académico o lo especializado, porque los contenidos periodísticos son para todos los públicos.

# PROYECTOS

## Mecanismos de Desarrollo Limpio en el Valle del Cauca

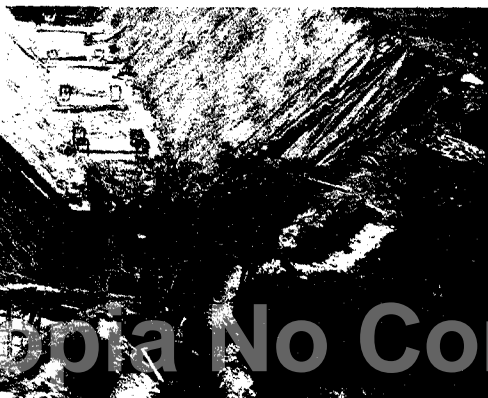
Los proyectos MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio o Mecanismo para un Desarrollo Limpio), obedecen a un acuerdo suscrito en el Protocolo de Kioto establecido en su artículo 12, que permite a los gobiernos y a las empresas (personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas) suscribir acuerdos para cumplir con metas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en el primer periodo de compromiso comprendido entre los años 2008 - 2012, invirtiendo en proyectos de reducción de emisiones, como una alternativa para adquirir reducciones certificadas de emisiones (RCE) a menores costos que en sus mercados. En el siguiente cuadro encontrarán el portafolio de proyectos MDL inscrito ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el Valle del Cauca.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	PROMOTOR DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	
				NACIONAL	INTERNACIONAL
Proyecto hidroeléctrico a filo de agua. Capacidad instalada de 18 MW en el río Amaime. La tecnología incluye dos turbinas Francis de 9 MW.	Palmira Candelaria	ENERGIA RENOVABLE	Empresa de ENERGIA del Pacífico- EPSA	Aprobación Nacional Otorgada	Registrado
Implementación de un sistema de captación del CO2 generado en la planta de fermentación de ingenio providencia con el fin de utilizarlo para la producción de CO2 líquido, eliminando así el consumo de combustible fósil para este fin	Cali	REDUCCIÓN DE EMISIONES DE N2O	AGA FANO S.A.	Aprobación Nacional Otorgada	Registrado
Proyecto hidroeléctrico a filo de agua con una capacidad instalada total de 43 MW en el río Bugalagrande. Se utilizarán 3 turbinas Pelton	Bugalagrande	ENERGIA RENOVABLE	Empresa de ENERGIA del Pacífico- EPSA	Carta de No- Objeción	
Instalación de un sistema de captación y combustión controlada del biogás producido en el sistema de tratamiento de los lodos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo	Cali	Aguas Residuales	EMCALI IECE E.S.P.	Aprobación Nacional Otorgada	Registrado
Sistema Integrado de Transporte Masivo tipo BRT para Cali. Demanda: 1 millón pasajeros/día. Buses articulados: 200 - capacidad 160 pas - EURO III. Buses alimentadores: 550 - capacidad 80-90 pas - EURO III. Buses complementarios: 200 - capacidad 50 pas - EURO II o EURO III. Troncales exclusivas: 44Km. Combustible: Diesel	Cali	TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS - TIPO BRT	METROCALI S.A.	Aprobación Nacional Otorgada	Validado
Desplazamiento de la electricidad de la red eléctrica nacional por la autogeneración de energía eléctrica (para consumo interno de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR de Cañaveralejo) mediante el aprovechamiento del biogás generado en la digestión de los lodos producidos en el tratamiento de las aguas residuales.	Cali	Autogeneración de Electricidad	EMCALI S.A. E.S.P.	Aprobación Nacional Otorgada	Registrado



BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	PROMOTOR DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	
				NACIONAL	INTERNACIONAL
El propósito de este proyecto es la construcción de una Central hidroeléctrica, con una capacidad total instalada de 20 MW, con el fin de aprovechar la capacidad del Río Tuluá. La central capta el agua en la elevación 1.474,5 msnm (225 m) con un caudal medio de 12,5 m <sup>3</sup> /s. Desde este punto el agua será conducida a presión hasta la casa de máquinas, donde habrán turbinas de tipo Francis de una potencia de diseño de 9.920 kW cada una.	Tuluá Buga San Pedro	ENERGIA RENOVABLE	Empresa de ENERGIA del Pacifico- EPSA	Aprobación Nacional Otorgada	Validado
El propósito de este proyecto es la construcción de una Central hidroeléctrica, con una capacidad total instalada de 20 MW. La central capta el agua en la elevación 1.800,5 msnm (278 m) con un caudal medio de 10,2 m <sup>3</sup> /s. Desde este punto el agua será conducida a presión hasta la casa de máquinas, donde habrán dos turbinas de tipo Francis de una potencia de diseño de 9.950 kW cada una.	Tuluá Buga San Pedro	ENERGIA RENOVABLE	Empresa de ENERGIA del Pacifico- EPSA	Aprobación Nacional Otorgada	Validación
Repotenciación de la caldera del ingenio que significará un cambio en dos turbogeneradores cada uno con capacidad de 2MW para instalar 2 nuevos de capacidad de 7MW cada uno.	Tuluá	Cogeneración	Carlos Sarmiento L. Ingenio San Carlos S.A.	Carta de No-Objeción	
Instalación de un nuevo sistema de cogeneración el cual consiste en 1 caldera de alta eficiencia, que opera con residuos de biomasa, y dos turbogeneradores de 20 MW c/u. El nuevo sistema reemplazará el actual de baja eficiencia que opera con carbón y biomasa y que seguirá funcionando solo en casos de emergencia.	Cali	Cogeneración	CAF - Ingenio Providencia S.A.-E.S.P	Aprobación Nacional Otorgada	
Captura del biogás generado en el relleno sanitario regional Presidente de Buga para aprovechamiento eléctrico y/o térmico para el tratamiento de lixiviados. Disposición de residuos: 550ton/d.	Buga	RELLENOS SANITARIOS	BUGASEO S.A. E.S.P.	Aprobación Nacional Otorgada	
Conversión de 200 camiones de diesel a Gas Natural (sistema dual) para sustituir el consumo de 1,700gal/mes de diesel por 850gal/mes de diesel y 1,615m <sup>3</sup> de GNC	Varios	SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES	CEMEX COLOMBIA S.A.	Carta de No-Objeción	
Captura eficientemente el gas del relleno sanitario colomba-guayabal. El temano existente en el LFG sera destruido en un quemador de alta temperatura, disminuyendo así las emisiones del gas metano a la atmosfera y contaminando el medio ambiente	Yotocó	RELLENOS SANITARIOS	INTERASEO S.A.		Validación en Proceso

Pequeña Central Hidroeléctrica Tuluá



# LAS FUENTES AMBIENTALES

## (Miembros del SINA)

En Colombia, la Ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental, SINA, que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 99 de 1993.

El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio. El Consejo Nacional Ambiental tiene el propósito de asegurar la coordinación intersectorial en el ámbito público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables. También hacen parte del SINA las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias, las universidades, el sector privado y los gremios de la producción.

Por ello, asegurar que la responsabilidad y trabajo ambiental está en cabeza de una sola institución, es una imprecisión muy común en medios de comunicación e incluso en instancias gubernamentales.

En el presente manual se pretende hacer un listado de las principales fuentes que se pueden consultar en el componente ambiental del país y la región:

### Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)

El MAVDT se constituye en el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. En tal medida, es el encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la Nación, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Mayor información: [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

### Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público y el diseño de las políticas en materia de macro estructura del Estado, por supuesto, también rigen la planificación de lo ambiental. Mayor información: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

### **Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). (33 en todo el país y en el Valle del Cauca denominada CVC)**

Las Corporaciones Autónomas Regionales tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MAVDT. Mayor información CAR Valle del Cauca: [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co) o [www.asocars.org](http://www.asocars.org)

### **Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)**

Estas corporaciones tienen como encargo principal, además de las funciones propias de las CAR, promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de su jurisdicción respectiva, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología y dirigir los procesos de planificación regional de uso del suelo. Las funciones de cada una de las CDS se encuentran marcadas por la particularidad de unidades naturales específicas y están definidas en la Ley 99 de 1993. Mayor información: [www.asocars.org](http://www.asocars.org)

### **Autoridades Ambientales Urbanas (AAU)**

De acuerdo con la Ley 99 de 1993, "...los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1'000.000) de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación." En Colombia, se han conformado Autoridades Ambientales Urbanas en seis centros poblados del país: Bogotá D.C., Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cali (Denominado Dagma), Cartagena DTC, Santa Marta DTCH y Barranquilla. Mayor información: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

### **Alcaldías Municipales**

De acuerdo al Ministerio del Interior y al DANE en Colombia existen 1101 Municipios, 42 en el Valle del Cauca, todos con facultades para el ejercicio de autoridad ambiental en su jurisdicción. Mayor información: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)

### **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)**

Su objetivo es obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información relativa al medio ambiente físico. Mayor información: [www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co)

### **El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR)**

Realiza investigación sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente en ecosistemas marinos y costeros. Mayor información: [www.invemar.gov.co](http://www.invemar.gov.co)

### **Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt**

El Instituto se encarga de realizar, en el territorio continental de la Nación, la investigación científica sobre biodiversidad, incluyendo los recursos hidrobiológicos y genéticos. Mayor información: [www.humboldt.org.co](http://www.humboldt.org.co)

### **Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP)**

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico tiene por misión actuar como instrumento de coordinación y apoyo al fortalecimiento de la capacidad de investigación de la región y de sus actores sociales e institucionales. Mayor información: [www.iiap.gov.co](http://www.iiap.gov.co)

### **Instituto de Investigaciones Amazónicas (SINCHI)**

Entidad de investigación científica y tecnológica, comprometida con la generación de conocimiento, la innovación y transferencia tecnológica y la difusión de información sobre la realidad biológica, social y ecológica de la región Amazónica. Mayor información: [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)

### **Entes de control**

La Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para Medio Ambiente, garantiza el ejercicio y ejecución de las funciones y las responsabilidades misionales definidas en la Constitución Política y la ley a cargo de la Contraloría General de la República en este ámbito de competencia, apoya en forma directa e inmediata el ejercicio de las facultades constitucionales y legales atribuidas al Contralor General de la República y concurre en la conducción y orientación técnica y de políticas de la entidad. Mayor información: [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

### **Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**

Son entidades de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos, para el caso concreto de SINA las entidades deben tener un claro énfasis en la parte ambiental.

# GLOSARIO AMBIENTAL

## ADAPTACIÓN

Ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales o explota las oportunidades beneficiosas. Cabe distinguir varios tipos de adaptación, en particular la anticipatoria, la autónoma y la planificada (IPCC, 2007a).

## ACUÍFERO

Formación geológica que contiene el suficiente material permeable saturado como para recoger cantidades importantes de agua. O red de flujo subterráneo del agua. Cada cuenca hidrográfica tiene un acuífero asociado cuyos límites pueden o no coincidir con los de la red hidrográfica superficial. El acuífero presenta zonas de recarga y zonas de descarga, entre las que fluye el agua subterránea.

## ANTRÓPICO

Causado por el hombre.

## AGRICULTURA SUSTENTABLE

Es la actividad agropecuaria que se apoya en un sistema de producción que cumple los requisitos de abastecer adecuadamente de alimentos a precios razonables y de ser suficientemente rentable como para competir con la agricultura convencional; y además el ecológico de preservar el potencial de los recursos naturales productivos

## ÁREA PROTEGIDA

Zona especialmente seleccionada con el objetivo de lograr la conservación de un ecosistema, de la diversidad biológica y genética, o una especie determinada.

## ANÁLISIS DE RIESGO

En su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económica y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa (PREDECAN, 2008).

## AMENAZA

Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa y puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (PREDECAN, 2008).

## BIODEGRADABLE

Capaz de ser asimilado (descompuesto y metabolizado) por el ambiente gracias a su naturaleza química. Sustancias que pueden ser descompuestas por microorganismos (principalmente bacterias aerobias) en un período de tiempo relativamente corto. Muchos productos artificiales son biodegradables, pero otros (insecticidas organoclorados y detergentes "duros") son muy resistentes a la acción bacteriana.

## BIODIVERSIDAD

Se entiende como la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente, y la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los complejos ecológicos que forman parte.

## BIOTECNOLOGÍA

Toda tecnología que se aplica a organismos vivientes para hacerlos más valiosos para el ser humano.

## CALENTAMIENTO GLOBAL

Incremento gradual en la temperatura promedio anual de la Tierra donde la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, el principal gas invernadero, no para de subir. Desde el comienzo de la era industrial ha pasado de 280 a 350 ppm (partes de CO<sub>2</sub> por millón de partes de aire). Otros gases, como el metano, contribuyen a reforzar el efecto invernadero: cuantas más moléculas floten en el aire, tanto más calor quedará atrapado en la atmósfera.

## CAR

Corporación Autónoma Regional, entidad de carácter público que ejerce la autoridad ambiental en el área de su competencia en coordinación con el SINA.

## CLIMA

Conjunto de condiciones meteorológicas durante un período determinado y propias de una región del planeta.

## CMNUCC

Convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático, es un tratado internacional que se firmó en la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) en Río de Janeiro; como herramienta jurídica y política más importante para convocar a los países del mundo a tomar compromisos serios frente al cambio climático. A partir de 1995 hasta hoy cada año se reúnen todos los gobiernos del mundo para evaluar los avances en esas acciones, en las llamadas CP.

## CP, COP

En sus siglas en inglés Conferencias de las Partes es el órgano supremo de la Convención, es decir su máxima autoridad de decisión que evalúa anualmente el estado del cambio climático y la efectividad del tratado. Trabaja conjuntamente con el IPCC considerando los nuevos avances científicos, evaluando la reducción de las emisiones de cada país. En ella participan todos los estados miembros o partes, como también organizaciones de la sociedad civil y la prensa.

## CUENCA HIDROGRÁFICA

Área de alimentación de una red natural de drenaje, cuyas aguas son recogidas por un colector común. También llamada área biogeográfica y socioeconómica delimitada por un sistema acuático, donde las aguas superficiales y subterráneas se vierten formando uno o varios cauces y que pueden desembocar en una red hidrográfica natural. Desde el punto de vista topográfico, las cuencas se pueden clasificar en altas medias y bajas; por su tamaño en grandes y pequeñas.

## DELITO AMBIENTAL

Es la conducta descrita en una norma de carácter penal cuya consecuencia es la degradación de la salud de la población, de la calidad de vida de la misma o del medio ambiente, y que se encuentra sancionada con una pena expresamente determinada. (Código Penal, Artículos 200 a 203), (Ley 24. 051 establece un régimen penal específico para delitos de manipulación de residuos peligrosos)

**DESARROLLO SUSTENTABLE**

Representa un modelo de crecimiento económico global que satisface las necesidades actuales de la humanidad, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades. Aumento al máximo de los beneficios netos del desarrollo económico, subordinado al mantenimiento de los servicios y a la calidad de los recursos naturales.

**DESERTIZACIÓN**

Transformación de una región en desierto por la acción de factores climáticos o humanos.

**DIAGNÓSTICO AMBIENTAL**

Descripción de una situación ambiental, sobre la base de la utilización integrada de indicadores con origen en las ciencias naturales, exactas y sociales.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Variedad de especies (vegetales y animales), a mayor sea la protección de esta, más se pueden mantener los ecosistemas que en ella están contenidos.

**ECOSISTEMA**

Es un ambiente natural en el que un conjunto de comunidades (conjunto de especies) vegetales y animales coexisten y se interrelacionan entre sí (faunísticas y florísticas afines entre sí, o correlacionadas por sus características estructurales y funcionales y sometidas a la influencia similar de los factores bióticos y abióticos).

**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Proceso educativo mediante el cual el educando adquiere la percepción global y pormenorizada de todos los componentes del ambiente, tanto natural como social, de la interdependencia y el funcionamiento de los ecosistemas, de la necesidad de su preservación y de su compatibilidad con el desarrollo.

**EFLUENTE**

Producto de desecho de un proceso gaseoso, líquido o sólido que es descargado al ambiente. Estos desechos pueden haber sido tratados o no. Cualquier sólido, líquido, gas o semisólido que entra en el ambiente como un subproducto de actividades humanas.

**ECOTURISMO**

Turismo en el cual se privilegia a la preservación y a la apreciación del medio, tanto natural como cultural que acoge a los viajeros.

**FACTOR DE EMISIÓN**

Cantidad promedio de un contaminante emitido por una industria, en relación con la cantidad definida de material procesado.

**FORESTACIÓN**

La siembra de árboles en determinado lugar, donde antes no existía.

**GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)**

Gases que producen el Efecto Invernadero (vapor de agua - H<sub>2</sub>O, dióxido de carbono - CO<sub>2</sub>), están presentes en la atmósfera, algunos de ellos, en forma natural.

**GESTIÓN AMBIENTAL**

Conjunto de procedimientos mediante los cuales una entidad pública puede intervenir para modificar, influir u orientar los usos del ambiente así como los impactos de las actividades humanas sobre el mismo.

**HÁBITAT**

Zona o parte de un ecosistema que reúne las condiciones de vida que una determinada especie necesita para sobrevivir.

**HUMUS**

Componente de la primera porción del suelo, compuesto por material orgánico e inorgánico, siendo la parte más rica en nutrientes para la vegetación.

**IN SITU**

En latín, significa "en el lugar". Dícese de las acciones que se realizan en el lugar de interés.

**IPCC**

Panel intergubernamental del cambio climático, se estableció en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial - WMO y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas - UNEP.

**LIXIVIACIÓN**

Migración de materiales del suelo arrastrados por líquidos percolados.

**LIXIVIADO**

Proceso de eliminación de los compuestos solubles de una roca, sedimento, suelo, etc. por las aguas de infiltración. Nombre que se da a los constituyentes sólidos tras haber sufrido dichos procesos.

**LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

Es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a la protección, conservación y mejoramiento del medio natural, contenidas en constituciones, leyes, códigos, reglamentos, acuerdos internacionales, tratados bilaterales o multilaterales.

**MONITOREO AMBIENTAL**

Proceso de observación repetitiva, con objetivos bien definidos relacionado con uno o más elementos del ambiente, de acuerdo con un plan temporal.

**MERCADO ECOLÓGICO**

Escenario donde los productos comercializados están certificados como orgánicos o de prudente impacto ambiental, y los mismos han sido producidos conforme a leyes, normas y procesos amigables con el ambiente.

**MDL**

El Mecanismo de Desarrollo Limpio o Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) es un acuerdo suscrito en el Protocolo de Kioto establecido en su Artículo 12, que permite a los gobiernos de los países industrializados (también llamados países desarrollados o países del Anexo 1 del Protocolo de Kioto) y a las empresas (personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas) suscribir acuerdos para cumplir con metas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en el primer periodo de compromiso comprendido entre los años 2008 - 2012, invirtiendo en proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo (también denominados países no incluidos en el Anexo 1 del Protocolo de Kioto) como una alternativa para adquirir reducciones certificadas de emisiones (RCE) a menores costos que en sus mercados.

**MITIGACIÓN**

Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) (IPCC, 2007). Intervención humana para reducir el forzamiento antropógeno del sistema climático (IPCC, 2007a).



MANUA

EL MITO DEL CAMBIO CLIMÁTICO  
EN EL MEDIO AMBIENTE

VISIÓN PERIODÍSTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL VALLE DEL CAUCA

“El Cambio Climático dejó de ser un mito para convertirse en realidad, en nuestra manos está parte de la solución”

